



Ayuntamiento de Salas

## **DECRETO**

En las Consistoriales de Salas, a 18 de diciembre de 2015

Vista la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de Planes de Empleo.

Vista la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Vista la Resolución de 8 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo de concesión de subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Planes de Empleo, por la que se concede al Ayuntamiento de Salas una subvención por importe de 41.535,00 € para la formalización de tres contratos con personas desempleadas de larga duración, de los que al menos dos, deben ser mayores de 45 años.

Vista la Resolución de 2 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo, por la que se modifican las fechas término de ejecución y justificación de las subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, líneas de contratos en prácticas y planes de empleo, convocadas por Resolución del Servicio Público de Empleo de 25 de junio de 2015.

Visto que el Servicio de Programas de Empleo autorizó las bases reguladoras del proceso de selección el día 30 de noviembre de 2015 propuestas por el Ayuntamiento de Salas.

Visto el Decreto de Alcaldía de 1 de diciembre por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la convocatoria del proceso selectivo para el programa Plan de Empleo del Ayuntamiento de Salas 2015-2016.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 15 de diciembre de 2015 se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de personal para la Bolsa de Empleo de personal adscrito al Plan Local de Empleo 2015-2016 del Ayuntamiento de Salas.

Visto que fue examinada toda la documentación presentada en plazo para subsanar el defecto que hubiese dado lugar a la exclusión provisional.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

## **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar las siguientes listas provisionales de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para el programa Plan de Empleo del Ayuntamiento de Salas, 2015-2016:



Ayuntamiento de Salas

### LISTA PROVISIONAL OFICIAL DE ALBAÑILERIA

LISTA ALBAÑIL			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMISIÓN	MOTIVOS
ÁLVAREZ PEREIRA MANUEL	71630611D	NO	NO TITULACIÓN, NO EXPERIENCIA
BELLO LIÑARES GUMERSINDO	32766302L	NO	NO TITULACIÓN, NO EXPERIENCIA
CUEVAS FERNÁNDEZ RICARDO	13902412Q	SI	
FERNÁNDEZ CAMPOS JOSE LUIS	10596217W	NO	NO TITULACIÓN
FERNÁNDEZ PARDO TOMÁS	09370238S	SI	
GARCIA ESPINILLA FCO.JAVIER	09270977E	SI	
SUÁREZ GONZÁLEZ OVIDIO	09388560Y	SI	

### LISTA PROVISIONAL PEÓN DE OBRAS

LISTA PEÓN ORDENADA			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMISIÓN	MOTIVOS
ÁLVAREZ GARCÍA MANUEL ROBERTO	11077213E	SI	
ARMADA TORRES ENEDINA	09389250Y	SI	
CASTRO RODRÍGUEZ DANIEL	10566933C	SI	
DIAZ FOJACO JAVIER	10873064K	SI	
DIAZ GARCIA SABINO	09394998G	SI	
FERNÁNDEZ PARDO TOMÁS	09370238S	SI	
GARCÍA ROSAL JOSE CESAREO	09372333V	SI	
GINER FERNÁNDEZ JUSTO	10839362Z	NO	NO TITULACIÓN, NO EXPERIENCIA
LÓPEZ SUÁREZ MANUEL	09353782G	SI	
PELAEZ VELASCO JOSÉ	52620530A	SI	



Ayuntamiento de Salas

### **LISTA PROVISIONAL INFORMACIÓN TURÍSTICO**

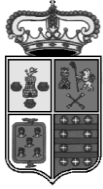
<b>TABLA TURISMO</b>			
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>ADMISION</b>	<b>MOTIVOS</b>
ARMADA ÁLVAREZ LUCÍA	71668195B	SI	
BELLO VALERO ESTHER	09323607M	SI	
GONZÁLEZ LÓPEZ VERONICA	71888901D	SI	
GUTIERREZ CAMBA PRISCILA	71660075X	SI	
IZQUIERDO DÍAZ PELAYO	09393052J	SI	
MARTINEZ GRANDA DORA	71887874V	SI	
MARUGÁN PEREIRA MIRIAM	71680300H	SI	
MORO ANGULO JAVIER	71655260W	NO	NO TITULACIÓN REQUERIDA
NIETO ALFONSO PILAR	71638692V	SI	
PEREZ ALVAREZ PAULA	71673483D	SI	
VALVERDE GONZÁLEZ SUSANA GLORIA	76949980F	SI	
VISPO ÁLVAREZ M <sup>a</sup> CONSUELO	09418677Q	SI	

**Segundo.-** Nombrar tribunal, día y horas de las pruebas al proceso selectivo.

Tribunal para las pruebas de albañil, peón e informador turístico:

Presidente: Patricia González del Oso  
Suplente: Íñigo Fernández Neira  
Vocales: M<sup>a</sup> Josefa González González  
Iván Cano Pertierra  
Marcos Lucas González Alvarez  
Virginia Lafuente Vázquez  
Suplente: Roberto Menéndez Menéndez  
Alberto Díaz Díaz  
Marta Martín Alvarez  
Paulino Fernández Cuervo  
Secretario: Jose Luis Velázquez Calzón  
Suplente: Isidro Zapico Fernández

Las pruebas se realizarán el día 21 de diciembre, llevándose a cabo las prácticas en



Ayuntamiento de Salas

las Naves Municipales de La Recta, con los siguientes horarios:

- 10.30 Pruebas albañil
- 11.30 Pruebas peón
- 12.30 informador turístico

**Tercero.-** Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procedase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí  
EL SECRETARIO

Fdo: Sergio Hidalgo Alonso

Fdo: Jose Antonio Soto López

